

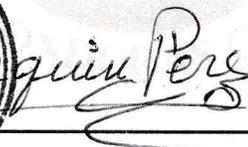
MUNICIPALIDAD DE LA CAMPA LEMPIRA
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

EL Suscrito director Municipal de Justicia con las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente.

HACE CONSTAR:

QUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024 NO SE EXTENDIO NINGUN PERMISO DE PORTACION DE ARMAS DE FUEGO.

Dada en el municipio de La Campa departamento de Lempira, a los 14 días del mes de octubre de 2024.



JOAQUIN PEREZ

DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA